

**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**



Resolución Gerencial General Regional

N° 345 -2018-GRA/GGR

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 404-2017-GRA/GGR de fecha 14 de noviembre del año 2017.

CONSIDERANDO

Que, con la Resolución Gerencial General Regional N° 404-2017-GRA/GGR, se dispuso designar, en vía de regularización, a partir del 10 de noviembre del 2017, al Abogado Percy Alfredo Vargas Palza en el cargo de Asesor I de la Gobernación del Gobierno Regional de Arequipa, nivel remunerativo F-4.

Que, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y concluir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región; tal como lo prevé el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, en efecto y según la normatividad legal pertinente, el período de gestión de cada Gobierno Regional es de 4 años; siendo que la actual gestión deviene desde el año 2015 a la fecha;

Que, la Gobernadora Regional de Arequipa tiene la atribución de designar, cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los funcionarios de confianza, tal como lo dispone el literal c) del Art. 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, su modificatoria Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 10-AREQUIPA;

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 600-2018-GRA/GR, la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa dispuso delegar las competencias del Ejecutivo Regional a favor del Gerente General Regional para que emita los actos administrativos relacionados a la designación, encargo y cese de funcionarios del Gobierno Regional de Arequipa, excluyendo a los cargos de confianza con nivel remunerativo F-5;

Por estas consideraciones, de conformidad con lo prescrito en la Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 10-AREQUIPA; y, con las facultades y atribuciones conferidas por la Ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del ABOBADO PERCY ALFREDO VARGAS PALZA, a partir del 01 de enero del 2019 en el cargo de confianza de Asesor I de la Gobernación del Gobierno Regional de Arequipa, nivel remunerativo F-4, expresando el agradecimiento institucional por la labor realizada.

ARTICULO 2°.- DISPONER que el Abog. Percy Alfredo Vargas Palza deberá realizar la entrega de su cargo de acuerdo a Ley.

Dada en la sede del Gobierno Regional de Arequipa a los treinta y un días del mes de diciembre del 2018.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Mg. Javier E. Rospigliosi Vega
GERENTE GENERAL REGIONAL